

Union County College Nombra Nuevos Miembros de Junta Directiva

Cranford.- Union County College recientemente le dio la bienvenida a tres miembros de la comunidad para que formaran parte de la Junta Directiva (Board of Trustees) de la universidad. En la reunión del 28 de abril del 2015, el presidente de la Junta Directiva, Vic Richel, junto a la presidenta del

Union County College Margaret M. McMennamin, presidió la ceremonia de juramento de Cherron Roundtree y Marlenes Teixeira. El presidente Richel está complacido con los nombramientos, porque cree que... "tenemos a tres ciudadanos líderes que van a traer nuevas perspectivas a la Junta

Directiva en su servicio a la institución".

Abubakar Y. Jalloh, que será jurado en la reunión del 19 de mayo, actualmente se desempeña como secretario del municipio para la ciudad de Plainfield. El es el tercer secretario de Plainfield en 33 años. El Sr. Jalloh tiene más de diez años de experiencia



En la gráfica, desde la izquierda: Vic Richel, presidente de la Junta Directiva de Union County College; Marlenes Teixeira, Cherron Roundtree, nuevos miembros de la Junta Directiva y Margaret M. McMennamin, presidente de Union County College.

sierviéndolo al público en puestos locales y estatales. El es un miembro activo del Instituto Internacional de Secretarios Municipales, y de la Asociación de Secretarios Municipales de New Jersey. El Sr. Jalloh tiene un Bachelor of Science de la Universidad de Syracuse y está actualmente cursando los estudios

para una Maestría en Administración Pública en la Universidad de Rutgers.

Cherron Roundtree es la administradora de negocios de la ciudad de Rahway. En esta capacidad ella dirige la administración diaria de los asuntos de la ciudad y coordina las actividades de nueve departamentos municipales.

Antes de su posición actual, Ms. Roundtree trabajó en el Condado de Union como Subdirectora del Departamento de Parques y Renovación de la Comunidad. En este puesto, ella administraba las operaciones diarias del departamento con un presupuesto de \$20 millones. Sus muchos años de experiencia trabajan-

do con el gobierno y con el público la cualifican para la Junta Directiva del College debido a su conocimiento del funcionamiento del gobierno. Ms. Roundtree tiene un Bachelor of Arts en Ciencias Políticas y Psicología de la Universidad de Rutgers y una Maestría en Administración Pública de la Escuela Wagner de Servicio Público de la Universidad de NY.

Marlenes Teixeira tiene casi dos décadas de servicio en el sistema educacional público. Actualmente es la directora del Coro para la escuela No. 7, Terence C. Reilly para alumnos dotados y talentosos en Elizabeth. Previamente ella fungió como directora del coro en la escuela no. 27, Dr. Antonia Pantoja, también en Elizabeth. Ella tiene un Bachelor of Arts en Actuaciones Musicales de la Universidad de Kean y una Maestría en Arte en educación musical de la Universidad de Boston. Ella también tiene certificaciones de supervisora y de directora.

AVISO PÚBLICO A LOS VOTANTES DE LOS CONDADOS DE ESSEX Y UNION

EN CONFORMIDAD CON N.J.S.A. 19:12-9, POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE INFORMA QUE SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE PARA LA ELECCIÓN PRIMARIA QUE SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2015.

(1) CUALQUIER PERSONA QUE INTENTE VOTAR PUEDE SER OBJETADA POR UN CANDIDATO, POR EL OPOSITOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO DE UN PARTIDO POLÍTICO O SOBRE UNA PREGUNTA PÚBLICA, O POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ELECCIONES DEL DISTRITO DEBIDO A QUE EL NOMBRE DEL VOTANTE APARECE EN LA LISTA DE OPOSITORES PREPARADA POR EL SUPERINTENDENTE ELECTORAL (DE HABER ALGUNO) DEL CONDADO, O PORQUE EL OPOSITOR O MIEMBRO DEL CONSEJO TIENE UN BUEN MOTIVO PARA CREER QUE EL VOTANTE NO TIENE DERECHO A VOTAR;

(2) LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DISTRITO Y TODOS LOS OPOSITORES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS TIENEN PROHIBIDO OBJETARSE, RETRASAR O IMPEDIR EL DERECHO DE VOTO DE ALGUNA PERSONA DEBIDO A SU RAZA, COLOR, ORIGEN NACIONAL, MANERA ESPERADA DE EMITIR UN VOTO O RESIDENCIA EN UN DISTRITO PARTICULAR, COMPLEJO DE VIVIENDAS O SECCIÓN DE UNA MUNICIPALIDAD O CONDADO;

(3) UNA PERSONA QUE SEA OBJETADA PORQUE SU NOMBRE APARECE EN UNA LISTA DE OPOSITORES PUEDE BUSCAR ESTABLECER SU DERECHO PARA VOTAR PRESTANDO JURAMENTO Y FIRMANDO UNA DECLARACIÓN JURADA ATESTIGUANDO LAS APTITUDES DEL VOTANTE Y/O PROPORCIONANDO UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA INSPECCIÓN ADECUADO, EL CUAL PUEDE SER, ENTRE OTROS, UNO DE LOS SIGUIENTES: UNA LICENCIA DE CONDUCIR VÁLIDA DE NUEVA JERSEY, UNA BALOTA DE MUESTRA CON EL NOMBRE Y LA DIRECCIÓN DEL VOTANTE, UN DOCUMENTO OFICIAL FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O DEL CONDADO, UNA FACTURA ACTUAL DE SERVICIOS PÚBLICOS O TELEFÓNICOS, UN RECIBO DE IMPUESTOS O DE RENTA, UNA CORRESPONDENCIA CON FECHA POSTAL MARCADA EL DÍA SEXAGÉSIMO O POSTERIOR PREVIO A LA ELECCIÓN; UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN JURADA SE ENTREGARÁ AL VOTANTE OBJETADO; EL CONSEJO DEL DISTRITO DETERMINARÁ LA VALIDEZ DE LA OPOSICIÓN MEDIANTE VOTACIÓN, EN CONFORMIDAD CON N.J.S.A. 19:15-24;

(4) CUALQUIER PERSONA CUYO NOMBRE NO APAREZCA EN UNA LISTA DE OPOSITORES PERO QUE SEA OBJETADA POR UN OPOSITOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO O UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ELECCIONES DEL DISTRITO PUEDE BUSCAR ESTABLECER SU DERECHO DE VOTAR PRESTANDO JURAMENTO Y FIRMANDO LA DECLARACIÓN JURADA Y/O PROPORCIONANDO LA PRUEBA DESCRITA EN EL PÁRRAFO (3) ANTERIOR; EL CONSEJO DEL DISTRITO DETERMINARÁ LA VALIDEZ DE LA OPOSICIÓN MEDIANTE VOTACIÓN, EN CONFORMIDAD CON N.J.S.A. 19:15-24;

(5) CUALQUIER OPOSITOR QUE EFECTIVAMENTE NIEGUE A UN VOTANTE EL DERECHO A VOTAR DEBE FIRMAR UNA DECLARACIÓN JURADA INDICANDO LA RAZÓN POR LA QUE EL VOTANTE NO TIENE DERECHO A VOTAR, Y DEBE PROPORCIONAR UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN JURADA AL VOTANTE OBJETADO; EL CONSEJO DEL DISTRITO PUEDE, A DISCRECIÓN SUYA, EXIGIR QUE LA DECLARACIÓN JURADA DEL OPOSITOR SE FIRME CUANDO SE HAGA LA OPOSICIÓN;

(6) UNA PERSONA A QUIEN SE LE NIEGUE EL DERECHO DE VOTAR POR MOTIVO DE UNA OPOSICIÓN EFECTIVA HECHA EN LAS CASILLAS ELECTORALES, PUEDE PROTESTAR PARA PODER VOTAR ACUDIENDO ANTE UN JUEZ DE UN TRIBUNAL SUPERIOR PARA SOLICITAR UNA ORDEN DE TRIBUNAL QUE LE PERMITA VOTAR; EL SOLICITANTE DEBE LLEVAR COPIAS DE CUALESQUIER DECLARACIONES JURADAS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN LAS CASILLAS Y ALGUNA PRUEBA PRESENTADA EN LAS CASILLAS PARA APOYAR EL DERECHO DE VOTAR DE ESA PERSONA;

(7) LOS FORMULARIOS PARA REGISTRAR QUEJAS SOBRE LA CONDUCTA DE UNA ELECCIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN CADA LUGAR DE VOTACIÓN DEL CONDADO.

SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL LLAMANDO AL CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION (908) 527-4123, O AL CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE ESSEX, (973) 621-5070.

CONSEJO ELECTORAL DEL CONDADO DE ESSEX
BETHANY O'TOOLE, PRESIDENTA
LEE B. FISCHER, SECRETARIO
MICHAEL CARSON, MIEMBRO
JUAN M. RIVERA, MIEMBRO

CONSEJO ELECTORAL DEL CONDADO DE UNION
JOHN DeSIMONE, PRESIDENTE
CLARA T. HARELIK ESQ., SECRETARIA
MARY ELLEN HARRIS, MIEMBRO
MARIE OAKIE, MIEMBRO

Impulsan Campaña "Donar para Educar"

Union County, N.J.- Los High Schools a lo largo del condado de Union se han unido para ayudar a los estudiantes necesitados recolectando y distribuyendo materiales escolares. En una campaña titulada "Donar para Educar" - Escuelas Abasteciendo a Escuelas fue creada por un grupo de estudiantes de High School en la segunda cima anual de UC STEP que tuvo lugar el año pasado.

UC STEP (el programa de entrenamiento de estudiantes del condado de Union) es un grupo que se citan el día entero y reúne a estudiantes de segundo y tercer año de todos los ámbitos de la vida para que practiquen habilidades de liderazgo y que desarrollen proyectos cívicos para la comunidad del condado.

"En la primera reunión de UC STEP, nuestros estudiantes establecieron un listón muy alto, y yo quiero agradecerle a los participantes de este año que hayan venido con otro proyecto meritorio", dijo el presidente de los Freeholders Mohamed Jalloh.

Durante toda la primavera, los estudiantes en los High Schools participantes estarán trabajando duro organizando actividades para dar a conocer "Donar para Educar" y estimular las donaciones. Los Boys and Girls Clubs del condado también están formando parte de la campaña.

Además de materiales escolares, donaciones de dinero son parte de la campaña. Los estudiantes estarán vendiendo bolígrafos de Donar para Educar,

auriculares y pulseras para levantar fondos para poder comprar materiales escolares.

UC STEP les proporciona a los jóvenes de todas partes del condado de Union la oportunidad de trabajar juntos como un solo equipo y atraer a toda la comunidad con ellos", dijo la Freeholder Linda Carter quien desarrolló el programa UC STEP cuando era la presidenta en el 2013. "Es una tremenda oportunidad

tanto para los estudiantes como para todos nosotros".

Las escuelas que participan son: Academy for Performing Arts, Academy for Allied Health Sciences (las dos parte del distrito escolar vocacional-técnico), Arthur L. Johnson, Barack Obama Green Charter, Cranford, Governor Livingston, Jonathon Dayton, Linden, Plainfield, Roselle Catholic, Summit, UC TEAMS, Union, y

Union Catholic. Cada escuela tiene un recipiente para recibir donaciones de Dona para Educar. También hay recipientes en el ayuntamiento y en otros lugares a través del condado. Para encontrar el recipiente mas cercano visite ucnj2.org/uc-step.

Para participar como un high school como un negocio, o para hacer una donación, contacte a UC STEP ucstep@ucnj.org o llame a Deana Mesaros 908-659-7412.

AVISO A LOS VOTANTES DEL CONDADO DE UNION

EN CONFORMIDAD CON N.J.S.A. 19:53A-8: POR MEDIO DEL PRESENTE SE INFORMA QUE EL VIERNES 29 DE MAYO DE 2015 A LAS 10:00 A.M. SE LLEVARÁ A CABO UNA PRUEBA DEL EQUIPO DE TABULACIÓN AUTOMÁTICO EN LA OFICINA DEL CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION, 271 NORTH BROAD STREET, ELIZABETH.

ESTE EQUIPO DE TABULACIÓN SE USARÁ PARA TABULAR LAS BALOTAS DE VOTACIÓN POR CORREO EMITIDAS EN LA ELECCIÓN PRIMARIA.

ATENCIÓN VOTANTES DEL CONDADO DE UNION ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN VOTAR EN LAS CASILLAS ELECTORALES DEBIDO A UNA DISCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE O TEMPORAL PUEDEN PEDIR UNA SOLICITUD DE VOTACIÓN POR CORREO LLAMANDO A LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO AL (908) 527-4996. SE PUEDEN COMUNICAR A LA OFICINA DEL CONSEJO DE ELECCIONES PARA OBTENER INFORMACIÓN REFERENTE A LAS ASIGNACIONES DE LAS CASILLAS ELECTORALES Y ASISTENCIA PARA LOS VOTANTES QUE DECIDEN VOTAR EN LA CASILLA ELECTORAL EL DÍA DE LA ELECCIÓN. EL NÚMERO TELEFÓNICO ES EL (908) 527-4123.

EN CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA "LEY DE ACCESIBILIDAD DE VOTACIÓN PARA ANCIANOS Y PERSONAS DISCAPACITADAS DE 1984" SE MANTIENE UN DISPOSITIVO DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS SORDOS (TDD), EN LA DIVISIÓN DE ELECCIONES, DEPARTAMENTO DE ESTADO, TRENTON, NJ. LAS PERSONAS QUE DESEEN UTILIZAR ESTE SERVICIO PARA OBTENER INFORMACIÓN GENERAL DE VOTANTES PUEDEN HACERLO LLAMANDO AL 1-800-292-0039.

COMISIONADO DE REGISTRO
CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION